

- Informe anual 2017
- sobre el estado del Patrimonio Natural
- y de la Biodiversidad

FAUNA Y FLORA

Inventario Español de Especies Terrestres

Inventario Español de Especies Marinas

Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial
incluyendo el Catálogo Español de Especies Amenazadas

FAUNA Y FLORA



Narcissus obsoletus (Haw.) Steud. *Isla Sa Dragonera*. Blanca Ruiz Franco (MITECO).

Se incluyen en este grupo de **Fauna y Flora** aquellos componentes del Inventario Español del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad que describen la distribución, abundancia y estado de conservación de la biodiversidad marina y terrestre. Alberga los inventarios de especies terrestres y marinas, y los listados en que quedan clasificadas aquellas que tienen un régimen de protección especial, por encontrarse amenazadas.

En 2017 se ha dado un paso fundamental en la determinación de las especies presentes en España con la aprobación de la Lista Patrón de las Especies Silvestres Terrestres y de la Lista Patrón de las Especies Marinas, mediante Resolución de 17 de febrero de 2017, de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente.

Forman este grupo los siguientes componentes del Inventario (nótese los prioritarios, marcados con (p)):

- Inventario Español de Especies Terrestres (p)
- Inventario Español de Especies Marinas (p)
- Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial incluyendo el Catálogo Español de Especies Silvestres Amenazadas

Todos los datos e información son facilitados por el MITECO a no ser que se especifique lo contrario.

017



INVENTARIO ESPAÑOL DE ESPECIES TERRESTRES

El Inventario Español de Especies Terrestres (IET) recoge la distribución, abundancia y el estado de conservación de la fauna y flora terrestres que habitan espontáneamente en España, con especial atención a aquellas especies que precisan medidas específicas de conservación o que han sido declaradas de interés comunitario. Por conveniencia, se reconocen como terrestres aquellas especies no ligadas exclusivamente al medio marino, formando parte del inventario las especies de aguas continentales, incluyendo los peces diádromos, y las tortugas marinas.

El IET es un instrumento básico al servicio de la planificación y aplicación de políticas y actuaciones ambientales, así como para poner a disposición de los sectores productivos información básica y de aplicación directa sobre especies terrestres, facilitando así la integración de la conservación de la biodiversidad en las políticas sectoriales y el uso sostenible de los recursos naturales; así como contribuir a la evaluación de los resultados de las políticas y acciones de conservación de la biodiversidad.

De forma continua se va actualizando el conocimiento de las especies terrestres que están presentes en el territorio nacional, de las cuales se estudia el estado de conservación en base a las categorías nacionales de la UICN (Unión Internacional de Conservación de la Naturaleza), destacando las especies amenazadas, que incluyen las categorías vulnerable (VU), en peligro de extinción (EN) y en peligro crítico (CR).

Este inventario aborda una parte pequeña de las especies terrestres presentes en España (un 1,6% aproximadamente), las cuales representan mayormente a los vertebrados, prestándole una cobertura de prácticamente el 100%. Falta información en algunos de los grandes grupos taxonómicos, particularmente en los taxones de invertebrados y de hongos.

El 17 de febrero de 2017 se ha aprobado la Lista Patrón de Especies Terrestres en el marco del inventario que se ha realizado en colaboración con las sociedades científicas de referencia, y que recoge los principales grupos taxonómicos: mamíferos terrestres, aves, anfibios, reptiles, peces continentales y flora vascular, presentes en España.

En este informe se presentan los datos más actuales obtenidos de EIDOS para los grupos taxonómicos de los vertebrados y de la flora vascular. EIDOS es una base de datos normalizada, basada en el estándar internacional Plinian Core, que recopila información de fuentes oficiales sobre las especies silvestres presentes en España. El resto de los valores son estimados.

En 2017 se ha aprobado la lista patrón de los principales grupos taxonómicos de especies terrestres presentes en España

Número de taxones identificados por grupo taxonómico

Tabla 1. Número de especies identificadas por grupo taxonómico y por estado de conservación, 2017

INDICADOR
10

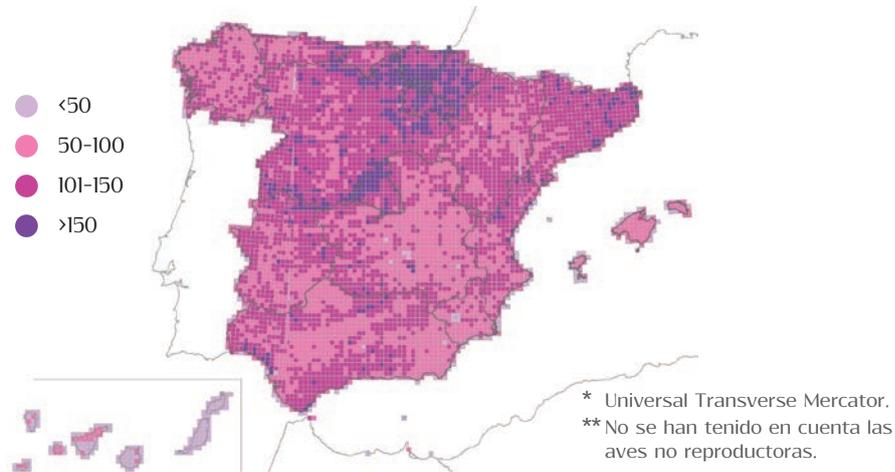
Grupo taxonómico	Nº TOTAL Especies	Nº Amenazadas*	Nº Exóticas**
Vertebrados terrestres	915	104	69
Mamíferos terrestres	114	19	11
Aves	581	58	16
Anfibios	36	5	0
Reptiles	92	15	11
Peces continentales	92	7	31
Invertebrados terrestres	57.000	>258 (>0,5%)	-
Plantas vasculares	7.066	826	141
Plantas no vasculares terrestres	>2.000	>170 (>9%)	-
Briófitos	1.100	170 (15%)	-
Hongos	23.000	?	-
Nº TOTAL especies terrestres	>91.000	-	210

* El estado de conservación considerado amenazado según las categorías nacionales de UICN, que incluyen VU (Vulnerable), en peligro de extinción (EN) y en peligro crítico (CR).

** Se consideran las contenidas en el Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras (CEEI) y aquellas propuestas para su inclusión.

Se puede encontrar información adicional sobre el indicador 10 en el siguiente [enlace](#).

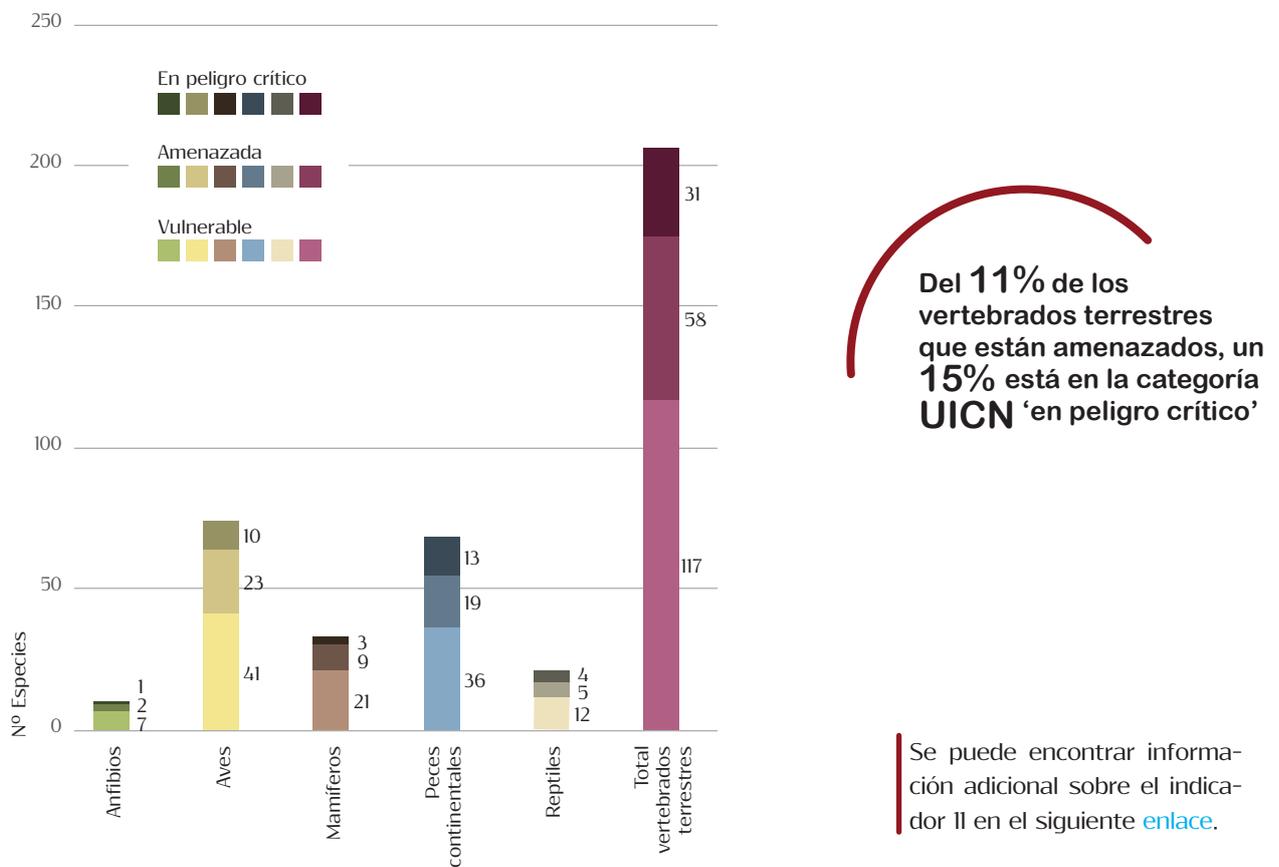
Figura 1. Riqueza de vertebrados terrestres en España según la malla de cuadrículas UTM* de 10x10 km**



Especies por estado de conservación y por grupo taxonómico

INDICADOR 11

Figura 2. Especies de vertebrados españoles por categoría de amenaza UICN*, 2017



* El estado de conservación considerado amenazado según las categorías nacionales de UICN, que incluyen VU (Vulnerable), en peligro de extinción (EN) y en peligro crítico (CR).

Figura 3. Tendencia de las poblaciones de aves comunes



El gráfico varía respecto a años anteriores al cambiarse la composición de especies consideradas en cada grupo. En el año 2017 se ha hecho una revisión con la bibliografía reciente y los resultados actuales de los programas de seguimiento, modificándose la composición de los grupos de especies considerados en cada ambiente. Manteniendo la metodología, el análisis de los datos con la información disponible modifica los resultados con carácter retroactivo.

Se observa una **tendencia negativa** en las poblaciones de aves de medios agrícolas y urbanos

Se puede encontrar información adicional sobre el indicador 12 en el siguiente [enlace](#).

Estado de conservación de especies de interés comunitario

Para analizar el estado de conservación de las especies terrestres de interés comunitario, se puede contrastar la evaluación de su tendencia poblacional y estado de conservación que se realiza, de forma sexenal, en aplicación del artículo 12 de la Directiva Aves y de los artículos 11 y 17 de la Directiva Hábitats en España, referido a especies por región biogeográfica. La última evaluación sexenal del estado de conservación de las especies de interés comunitario se realizó en 2013, mediante el 'Informe del Art.17 de la Directiva Hábitats en España, referido a Especies para el periodo

2007-2012', y el 'Informe del Art.12 de la Directiva Aves en España, referido al periodo 2008-2012'.

Un resumen sobre los principales resultados de los informes sexenales sobre la aplicación de las Directivas de Aves y de Hábitats en España se puede encontrar en el [Informe 2013](#) sobre el estado del Patrimonio Natural y la Biodiversidad.

La información relativa a este indicador en el marco del IEPNB se puede encontrar en el siguiente [enlace](#).



INVENTARIO ESPAÑOL DE ESPECIES MARINAS

El Inventario Español de Especies Marinas (IEEM) recoge la distribución, abundancia, grado de protección y estado de conservación de la fauna y flora marina española, incluyendo información sobre los grupos taxonómicos marinos relativos a algas, aves, fanerógamas, hongos, invertebrados, mamíferos, peces y reptiles, considerando como especies marinas aquellas asociadas a este medio, por lo menos en alguna fase relevante de su ciclo de vida y por tanto, características del mismo.

La información contenida será imprescindible para el desarrollo y la aplicación de la Ley de protección del medio marino, la toma de decisiones a la hora de declarar especies protegidas y/o a la catalogación de taxones amenazados o exóticos invasores.

Este inventario contribuye a mejorar el conocimiento del patrimonio existente, su estado y tendencias que sirva de base para estudios que analicen y determinen las causas de los cambios que se producen en el medio marino, permitiendo proceder al diseño de medidas que contribuyan a la protección de la biodiversidad, conservación y uso sostenible de los recursos marinos así como el mantenimiento y, en su caso, restauración de los ecosistemas presentes en el mar, de forma que se actúe frente a las principales presiones a las que está sometido el medio marino.

La extraordinaria heterogeneidad, geomorfológica, oceanográfica y biogeográfica presente en España, se traduce en una gran variedad del medio marino español que atesora la mayor diversidad biológica marina en el ámbito europeo.

En 2017 se ha aprobado, mediante Resolución de 17 de febrero de 2017, de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, la Lista Patrón de las Especies Marinas presentes en España.

Las listas han sido promovidas en colaboración con los expertos en las respectivas materias, consiguiendo así el respaldo tanto administrativo como científico necesario para garantizar el correcto funcionamiento y difusión. El objetivo es tener un listado único para todo el Estado que facilite la identificación de las especies marinas, sus factores de amenaza y las medidas necesarias para su protección y conservación.

De forma continua, y como complemento a este listado, se van realizando fichas descriptivas del inventario de especies marinas, principalmente para la valoración ecológica de las especies amenazadas y de las especies marinas exóticas invasoras.

En este informe los datos sobre especies marinas se refieren a la lista patrón desarrollada, y que está incorporada en la base de datos de EIDOS, datos que no presentan cambios de los de 2016.

En 2017 se ha aprobado la **Lista Patrón** de las especies marinas presentes en España

Número de taxones identificados por grupo taxonómico

INDICADOR
14

Tabla 1. Número de especies identificadas por grupo taxonómico en 2016*

Grupo taxonómico	TOTAL especies	Con algún nivel de protección**	Exóticas***
Algas	973	6	10
Reptiles	6	6	
Ascidios	239		
Aves	107	69	
Cromistas y Bacterias	463	24	3
Invertebrados	8.050	96	8
Mamíferos	30	25	
Peces	1.046	43	1
Plantas vasculares	7	3	

* La última información actualizada disponible es de 2016.

** Especies con algún nivel de protección a escala normativa nacional e internacional.

*** Se consideran las contenidas en el Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras (CEEI).

Tabla 2. Número de especies identificadas por grupo taxonómico y por demarcación marina*

Regiones marinas Demarcaciones marinas	Número de especies identificadas 2016								
	Algas (a) (b)	Reptiles (a)	Ascidios	Aves (a)	Cromistas y Bacterias (b)	Plantas vasculares (a)	Invertebrados (a) (b)	Mamíferos (a)	Peces (a) (b)
R. Atlántico Nororiental									
Demarcación marina noratlántica	439 (2) (5)	4 (4)	114	47 (41)	272 (2)	3 (1)	4.042 (57) (2)	16 (14)	474 (29) (0)
Demarcación marina sudatlántica	285 (2) (4)	4 (4)	100	37 (34)	118 (1)	5 (2)	2.135 (38) (2)	13 (12)	378 (30) (1)
Demarcación marina canaria	550 (2) (5)	4 (4)	40	19 (17)	204 (2)	4 (1)	3.505 (55) (1)	18 (18)	742 (26) (0)
R. del Mar Mediterráneo									
Demarcación marina del Estrecho y Alborán	333 (2) (3)	3 (3)	117	31 (29)	135	6 (3)	3.137 (46) (2)	7 (7)	445 (34) (0)
Demarcación marina levantino-balear	583 (5) (7)	3 (3)	130	36 (34)	229 (1)	6 (3)	3.838 (47) (3)	9 (9)	481 (36) (1)

- * La última información actualizada disponible es de 2016.
 (a) Número de especies del taxón con algún nivel de protección a escala normativa nacional e internacional.
 (b) Número de especies del taxón contenidas en el Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras (CEEEI).

Se puede encontrar información adicional sobre el indicador 14 en el siguiente [enlace](#).

Especies por estado de conservación por grupo taxonómico

INDICADOR
4

Tabla 3. Número de especies por estado de conservación y por grupo taxonómico*

2016	Nº TOTAL Especies	Nº TOTAL Amenazadas**
Algas	973	
Reptiles	6	3
Ascidios	239	
Aves	107	14
Cromistas y Bacterias	463	
Invertebrados	8.050	
Mamíferos	30	3
Peces	1.046	3
Plantas vasculares (No Fanerógamas)	7	3

- * La última información actualizada disponible es de 2016.
 ** El estado de conservación considerado amenazado según la UICN, incluyendo las categorías VU (Vulnerable), en peligro de extinción (EN) y en peligro crítico (CR).

Estado de conservación de especies de interés comunitario

INDICADOR
3

Para analizar el estado de conservación de las especies marinas de interés comunitario, se puede contrastar la evaluación de su estado de conservación que se realiza, de forma sexenal, en el informe español de aplicación del artículo 12 de la Directiva Aves y en el informe de aplicación del artículo 17 de la Directiva Hábitats en España, referido a especies. Los últimos informes derivados del cumplimiento de dichas directivas para el periodo 2008-2012 se presentaron en 2013.

Un resumen de los resultados sobre los principales resultados de los informes sexenales sobre la aplicación de las Directivas de Aves y de Hábitats en España se puede encontrar en el [Informe 2013](#) sobre el estado del Patrimonio Natural y la Biodiversidad.

La información relativa a este indicador en el marco del IEPNB se puede encontrar en el siguiente [enlace](#).

LISTADO DE ESPECIES SILVESTRES EN RÉGIMEN DE PROTECCIÓN ESPECIAL. CATÁLOGO ESPAÑOL DE ESPECIES AMENAZADAS

El Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (LESRPE) es un registro público de carácter administrativo y ámbito estatal que proporciona un amparo legal explícito a las especies, subespecies y poblaciones silvestres merecedoras de una atención y protección particular en función de su valor científico, ecológico, cultural, por su singularidad, rareza, o grado de amenaza, así como aquellas que figuren como protegidas en las directivas europeas y los convenios internacionales ratificados por España. Secundariamente, establece, de manera genérica, las prohibiciones o actuaciones que se consideren necesarias para garantizar la conservación de los taxones y poblaciones incluidos en el Listado.

Las especies incluidas en el LESRPE son objeto de un seguimiento específico con el fin de realizar una evaluación periódica de su estado de conservación. El seguimiento se centra en la evolución del área de distribución de las especies y el estado de conservación de sus poblaciones, evaluación que se realiza considerando la evolución del área de distribución de las especies y el estado de sus poblaciones, con especial referencia a las estadísticas de capturas o recolección, muertes accidentales y valoración de su incidencia sobre la viabilidad de la especie.

El Catálogo Español de Especies Amenazadas (CEEA), contenido en el listado, incluye exclusivamente los taxones o poblaciones de la biodiversidad amenazada, contenidas en alguna de las dos categorías de ame-

naza, “En peligro de extinción” o “Vulnerable”, para las que será obligatorio adoptar un “Plan de recuperación” o un “Plan de conservación” respectivamente, y establece un marco estatal para las acciones e instrumentos de conservación que deban elaborarse y aplicarse.

En 2017 es de destacar la aprobación de los criterios orientadores para la inclusión de taxones y poblaciones en el Catálogo Español de Especies Amenazadas, aprobado mediante Acuerdo del Consejo de Ministros de 24 de febrero de 2017, publicado por Resolución de 6 de marzo de 2017, de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural. Estos criterios actualizan los existentes adaptándolos a los de la UICN, que cuentan con un amplio consenso de la comunidad científica internacional.

En el marco de los planes de acción, se ha aprobado en mayo de 2017 el plan de conservación y protección de las orcas del Estrecho de Gibraltar y el Golfo de Cádiz, especie en estado ‘vulnerable’ en el Catálogo Español de Especies Amenazadas.

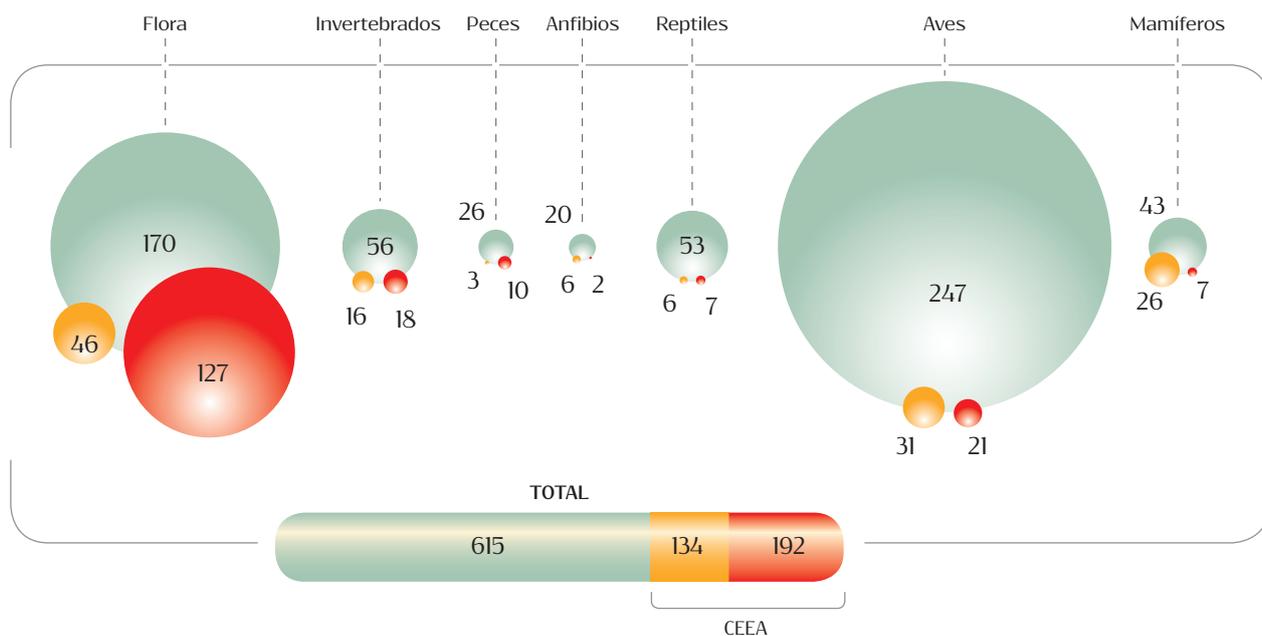


Se han aprobado los criterios orientadores para la inclusión de taxones y poblaciones en el CEEA

Tabla 1 y Figura 1. Número de especies por grupo taxonómico con algún régimen de protección

Grupos taxonómicos	Número de especies con régimen de protección (2016*)			
	Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial	Catálogo Español de Especies Amenazadas		TOTAL
		Vulnerable	En peligro de extinción	
Flora	170	46	127	343
Invertebrados	56	16	18	90
Peces	26	3	10	39
Anfibios	20	6	2	28
Reptiles	53	6	7	66
Aves	247	31	21	299
Mamíferos	43	26	7	76
TOTAL	615	134	192	941

* El último cambio en el listado y catálogo fue en 2016.



● Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial
 Catálogo Español de Especies Amenazadas en las categorías:
 ● Vulnerable
 ● En peligro de extinción

Se puede encontrar información adicional sobre el indicador 15 en el siguiente [enlace](#).

Tabla 2. Número de especies por grupo taxonómico con plan de acción*

Grupos taxonómicos	Nº de planes aprobados* (a 31 de diciembre de 2017)			TOTAL
	En el Listado	En el Catálogo Español		
		Nº Especies "Vulnerable" con Plan de Conservación	Nº Especies "En peligro de extinción" con Plan de Recuperación	
Flora	19	8	55	82
Invertebrados	2	12	7	21
Peces	0	3	11	14
Anfibios	10	0	1	11
Reptiles	1	0	3	4
Aves	21	43	36	100
Mamíferos	12**	16	15	43
TOTAL	65	82	128	275

* Aprobados actualmente para taxones incluidos en el Catálogo Español de Especies Amenazadas y, en su caso, en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial.

** Se incluyen 4 planes de gestión del lobo fuera del área en el que la especie está incluida en LESRPE.

Se ha dado un impulso a la **planificación** sobre especies marinas en régimen de protección especial

Se puede encontrar información adicional sobre el indicador 16 en el siguiente [enlace](#).